ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 37/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/14
ID. Nº 283600
"ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO, PROYECTOR MULTIMEDIA Y RELOJ MARCADOR – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve (Nueve) días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la SENAD, sito Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 35/14 "ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO, PROYECTOR MULTIMEDIA Y RELOJ MARCADOR – AD REFERENDUM" ID. 283600**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la Publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura Nº 57/14 de fecha 01 de diciembre de 2014.

Empresas	Monto total de la oferta
DATA LAB S.A.	ÍTEM 01: Gs. 68.773.250.- ÍTEM 02: NO COTIZA. ÍTEM 03: NO COTIZA.
TIME S.R.L.	ÍTEM 01: NO COTIZA. ÍTEM 02: Gs. 2.640.000.- ÍTEM 03: NO COTIZA.
CS COMERCIAL	ÍTEM 01: Gs. 51.545.000.- ÍTEM 02: NO COTIZA.- ÍTEM 03: Gs. 31.500.000.-

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas";

1. Evaluación de la Documentación Legal:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA LAB S.A.		TIME S.R.L.		CS COMERCIAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS – DCCION. ADM.
LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
f)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**EMPRESA TIME S.R.L.**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

3. Experiencia:

Analizada la experiencia de las empresas **CS COMERCIAL** y **TIME S.R.L.**, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y presentan las ofertas más baja para cada ítem, se verifica que cumplen con el requisito de experiencia solicitado en la Nota de Invitación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se **recomienda** adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas:

- Adjudicar a la empresa **CS COMERCIAL**, el ítem 01 por un monto total de **Gs. 51.545.000 (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido** y el ítem 03 por un monto total de **Gs. 10.500.000 (Guraníes diez millones quinientos mil) IVA incluido**, por ser la oferta que cumple con todos los requisitos de la Nota de Invitación.

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.						
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

Posterior a la verificación de las documentaciones sustanciales se procede a evaluar a las ofertas más económicas para cada ítem conforme al siguiente detalle:

2. Evaluación Técnica y Económica:

Analizados los precios presentados por las empresas participantes y, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta, se verifica lo siguiente:

- La empresa **DATA LAB S.A.** presenta cotización para el **ítem 01** por un monto total de **Gs. 68.773.250 (Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta) IVA incluido**, no presenta cotización para los ítems 02 y 03. El ítem cotizado por la empresa DATA LAB S.A. cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

- La empres **TIME S.R.L.** presenta cotización para el **ítem 02** por un monto total de **Gs. 2.640.000 (Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido**, no presenta cotización para los ítems 01 y 03. El ítem cotizado por la empresa TIME S.R.L. cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

- La empresa **CS COMERCIAL** presenta cotización para los **ítems 01 y 03** por un monto de **Gs. 51.545.000 (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido** y **Gs. 31.500.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil) IVA incluido** respectivamente, totalizando la **oferta Gs. 83.045.000 (Guaraníes ochenta y tres millones cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO**, así también, se verifica que no presenta cotización para el ítem 02. Los ítems cotizados por la empresa CS COMERCIAL cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

Posterior a la evaluación técnica y económica se procede a evaluar las documentaciones de las empresas que cumplen con las especificaciones técnicas y que presentaron oferta más baja para cada ítem; las empresas mencionadas son **CS COMERCIAL y TIME S.R.L.**

I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	**EMPRESA**	
	CS COMERCIAL	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS * DOCCION. ADM. Y FINANZAS

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

Respecto a la adjudicación del ítem 03 se redujo la cantidad a ser adjudicada a 01 (una) unidad, a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria.
Por tanto, el monto total adjudicado a la empresa **CS COMERCIAL es de Gs. 62.045.000 (Guaraníes sesenta y dos millones cuarenta y cinco mil) IVA incluido.**

- Adjudicar a la empresa **TIME S.R.L.** el ítem 02, por un monto total de **Gs. 2.640.000 (Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido**, por ser oferta que cumple con todos los requisitos de la Nota de Invitación.

Considerando que se no se cuenta con tres ofertas comparables para cada ítems, la presente recomendación de adjudicación se realiza teniendo en cuenta Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS * DCCION. ADM. Y FINANZAS

Lic. Javier Benítez
Director Administrativo y Financiero
Secretaría Nacional Antidrogas

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 37/14, del llamado a **Contratación Directa** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID. 283.600**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a las empresas: **CS COMERCIAL**, por un monto total de **Gs. 62.045.000 (Guaraníes sesenta y dos millones cuarenta y cinco mil)** IVA incluido para los ítems 01 y 03; y a la empresa **TIME S.R.L.** por un monto total de **Gs. 2.640.000 (Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil)** IVA incluido, para el ítem 02, por ser las ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos legales y técnicos de la Nota de Invitación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas